

dad de la revolución, había aprovechádose de esto para hacer aparecer ante el extranjero que la situación del país, no la de la ciudad de México, dominada por el zapatismo y el villismo nos igualaba a los pueblos inferiores sobre los cuales interviene la caridad internacional como medida previa a la intervención moral y armada de las naciones más fuertes.

Para corregir esos abusos y errores, tan pronto como fuera posible y en la medida de las circunstancias, lo primero, aconsejado por la razón, era infundir prudente temor en los que quisieran prolongar tan anormal estado de cosas con medios de resistencia armada al Constitucionalismo triunfante.

De aquí que al día siguiente de la ocupación de la plaza expidiera una resolución ordenando a todos los habitantes del Distrito Federal la presentación y entrega, en la Comandancia Militar y en las Prefecturas Políticas, de las armas y parque que tuvieran, conminando con la pena capital a los que evadieran el cumplimiento de ese mandato, en el término de cinco días. El Cuartel General se reservó el derecho de expedir salvo conductos para la conservación de las armas que estimase podían quedar en poder de sus propietarios.

Con motivo de esa disposición, el excelentísimo Sr. J. M. Cardoso de Oliveira, que había conservado su representación de Ministro del Brasil y la de Encargado de los intereses americanos en México y su Señoría el Dr. August Magnus, en iguales condiciones, Encargado de Negocios de Alemania, se dirigieron a mí para saber si los extranjeros estaban también comprendidos en sus considerandos y penalidad, a lo cual no tuve inconveniente en contestar que los no nacionales podían conservar sus armas y municiones de defensa personal, siempre que sus respectivos representantes garantizaran el buen uso que de ellas hicieran.

La resolución expresada dió por resultado que se presentaran algunas armas y pertrechos en los lugares indicados al efecto, otorgándose recibo a sus propietarios, para la devolución, en su oportunidad, de aquellos elementos que se consideraran de uso personal y no destinados a fines de guerra. Pero observando que la cantidad de esas presentaciones no correspondía al efectivo de los elementos ocultos que podían suponerse después de la desbandada de los convencionalistas, al fenecer el plazo que había señalado, autoricé a todos los jefes, oficiales y simpatizadores de la Causa Constitucionalista, para que dieran aviso, al Cuartel General, de las personas que no hubieren cumplido con la disposición, a efecto de que se les aplicase la pena correspondiente, una vez comprobada la infracción.

Trasladado mi Cuartel General de la Villa de Guadalupe a la ciudad de México el día 4 de agosto, y habiéndome ya precedido para la organización de los más urgentes servicios públicos, el Comandante Militar de la Plaza y el Gobernador del Distrito Federal, hube entonces de dedicarme de lleno a la labor simultánea que la situación de la ciudad reclamaba, para volverla cuanto antes a su vida y actividades normales.

De esta labor que, por lo intensa y por las complicaciones que ha

presentado, no podía ser expuesta en breves párrafos, me permitiré dar cuenta en capítulos separados.

Abastecimiento de la Ciudad.

Tres deberes teníamos que cumplir hacia los habitantes de México.

Uno moral: el de poner freno a la relajación de las costumbres, que estaba convirtiendo a nuestro pueblo en una colectividad de mendigos y llevando sus malsanos efectos hasta la perversión de la infancia, pues las calles se encontraban plagadas de pequeños mendicantes, sin tutores y aparentemente sin hogar, de hombres y mujeres del pueblo a quienes fácilmente podía probárseles que los niños que cargaban para inspirar compasión, no sólo no eran sus hijos, para quienes la naturaleza les imponía ineludibles obligaciones, sino producto de recursos no siempre lícitos y en muchos casos penados por las leyes.

Otro: El de atender inmediatamente al alivio de las personas verdaderamente menesterosas que, privadas de ocupación y por la escasez y carestía de los víveres, estaban en desesperadas condiciones de vida.

Y por último el de establecer la competencia en el comercio, en su mayoría compuesto de acaparadores y explotadores de la miseria, para que el abaratamiento de los artículos de primera necesidad llevara el bienestar a todos los hogares.

Me es grato consignar que en la múltiple atención a esas necesidades, encontré decidida y entusiasta cooperación en los funcionarios de la Beneficencia Pública, en el Gobernador del Distrito Federal y en el Presidente del Ayuntamiento de la ciudad, quienes secundaban las instrucciones de Ud.

Desde que quedó abierta la vía a la metrópoli, el Cuartel General dispuso que en el Ferrocarril Mexicano, e inspeccionada por miembros del Estado Mayor, se electuara la venta, a precios reducidos, de varios artículos de consumo. Grandes cantidades de maíz, frijol, azúcar, piloncillo y manteca, fueron realizadas el día 31 de julio, cuando todavía nuestras fuerzas no se habían posesionado de toda la ciudad, y en mayores cantidades se continuó la venta en los subsiguientes días.

La Dirección de la Beneficencia estableció en varias partes de la población expendios de pan. Los bolillos que con peso de 60 gramos habían estado vendiéndose a 20 y 25 centavos, comenzaron a venderse con el peso de 70 a 10 centavos.

Desde el 4 de agosto la misma Dirección de la Beneficencia ordenó la venta de masa en los molinos de nixtamal, obteniendo del Cuartel General una regular cantidad de maíz.

Antes de concluida la primera semana de la ocupación de México, había 30 molinos en operación por cuenta de la Beneficencia, y se expendían diariamente alrededor de 150,000 piezas de pan.

Tal era la urgencia del abaratamiento del pan, que en los primeros días los consumidores pernoctaban al frente de los expendios o se presentaban en grupos desde las 3 de la madrugada para no perder el be-

neficio. Y tanto se había acentuado el espíritu de lucro en los especuladores, que hubo necesidad de proceder contra algunos de ellos que, valiéndose de indebidas influencias, acaparaban esos artículos para expendierlos a mayor precio.

Junto con ese plan comercial de la Beneficencia, se realizó el de tendencias caritativas. Tanto en la ciudad como en los municipios foráneos se establecieron puestos para la distribución gratuita de caldo, pan y cereales, a las personas verdaderamente necesitadas y posteriormente, con la colaboración del Gobierno del Distrito y la muy directa de Ud., comedores públicos en que llegó a alimentarse, por día, dándoles sus tres comidas a más de diez mil personas.

Los niños desamparados fueron objeto de especiales atenciones; y los que inducidos por padres ó tutores inhumanos y sin principios se hallaban vagando por las calles, de saludable correctivo. La Beneficencia Pública dispuso que no se dieran alimentos a los niños para conducirlos a domicilio, sino que los que estuvieran en edad de hacerlo asistieran a las escuelas y luego a los comedores preparados al efecto y los menores de tres años fueron recogidos y atendidos en la Casa de Cuna.

El Gobierno del Distrito Federal y el Ayuntamiento de la ciudad, siguiendo siempre las instrucciones de Ud., dispusieron, a su vez, el establecimiento de expendios de artículos de primera necesidad, para las clases media y humilde, en los cuales y mediante tarjetas especiales pudieran proveerse, a bajo precio, de lo que necesitasen, evitándose al propio tiempo la ingerencia y abuso de los acaparadores. En estos mismos expendios se les suministraban diaria y gratuitamente cantidades de comestibles, a las personas indigentes.

Esta reglamentación se llevó a cabo con tan estricta regularidad y equidad, en algún barrio de la ciudad, que se hicieron especiales estudios sobre el valor alimenticio de algunos artículos y la cantidad de ellos que debía ser vendida a personas y familias según el número de miembros de éstas.

Pero ninguno de estos medios, con tender todos ellos al fin inmediato que se se perseguía, el alivio de las necesidades públicas, podía llevar a resultados definitivos y completamente satisfactorios, sin una acción directa sobre el comercio, que había sido, y continuaba siéndolo, valiéndose de innumerables artimañas, el principal obstruccionista.

Tomando esto en cuenta di amplias autorizaciones al Preboste General del Cuerpo de Ejército de Oriente, para que atendiera a todas las quejas relacionadas con los abusos que cometían los comerciantes.

Un cuerpo bien organizado de inspectores recorrió la población y las municipalidades foráneas, para recoger todos los datos que fueran posibles acerca de las causas verdaderas del fabuloso encarecimiento de los viveres y su notoria escasez; y pudo comprobarse, en repetidas ocasiones, que existiendo motivos para que la población no dispusiera de artículos alimenticios como en los tiempos normales, comerciantes al por mayor y detallistas habían optado el sistema de ocultar sus mercancías para poder obtener con ellas desproporcionadas utilidades.

Después de minuciosas investigaciones y de tener en cuenta la divergencia de precios entre unos y otros establecimientos, di instrucciones al Preboste, para que procurando un término medio de lo que se cobraba en las diferentes casas, impusiera una tarifa al comercio que debía ser expuesta al público y por la cual éste se rigiera.

Apenas se tuvo conocimiento de esta medida, desaparecieron, como por encanto, de una gran mayoría de establecimientos, los artículos de primera necesidad, que hasta la víspera habían estado exhibiéndose en grandes cantidades y hubo no pocos dueños de casas comerciales que para burlar la disposición del Preboste y despertar alarmas en los consumidores, optaron por cerrar sus puertas.

No fué mi intención, como no puede serlo la de ningún buen servidor de la causa del pueblo, lesionar intereses legítimamente creados; pero sí he manifestado y practicado el principio de que debe procederse enérgicamente con los que se oponen al bienestar general.

De acuerdo con esa conducta, autoricé al Preboste para que castigara con multa o arresto, o ambas penas a la vez, a los comerciantes que no cumplieran con la disposición promulgada y para que declarara oficialmente que los comerciantes que quisieran evadirla con el cierre de sus establecimientos, serían penados con el retiro de sus patentes y la prohibición de obtener otras en lo sucesivo.

Llovieron entonces sobre la oficina del Preboste, informaciones contradictorias: unas de alabanza por las medidas adoptadas y de conformidad de algunos comerciantes con los precios establecidos, considerando justa la ganancia que obtenían; otras de protesta, haciendo saber que los precios fijados por el Preboste, en los cuales, como ya he dicho, se había tomado por punto medio de comparación, los existentes en el mercado, eran ruinosos para el comercio, principalmente detallador, porque las almacenistas no dejaban margen a ninguna utilidad y aún exigían en sus precios al por mayor, cantidades superiores a las en que oficialmente debían venderse las mercancías en los establecimientos de detall.

Bien informado el Cuartel General de los móviles que inspiraban este proceder obstruccionista, me dirigí a la Cámara Nacional de Comercio, manifestando a su Presidente que me había apercibido con pena de que algunos almacenistas de abarrotes ocultaban y substrañan de la venta los artículos de primera necesidad, indispensables para el abastecimiento diario, con objeto de burlar la circular del Preboste, en la que teniendo en cuenta tanto el lucro natural del comercio honrado, como los muy respetables intereses de los consumidores, se habían fijado precios razonables a aquellos artículos; que esa labor, que entorpecía la gubernamental en beneficio del pueblo, era altamente inconveniente y significaba de parte de los nacionales una falta completa de patriotismo, y de la de los extranjeros un desconocimiento del respeto que debían a las autoridades constituidas y de la gratitud al pueblo que como a hermanos los había recibido en su seno, por lo que aquellos eran acreedores a severas penas y éstos se significaban como enemigos del régimen constitucionalista; que el Cuartel General en cum-

plimiento del firme propósito que lo animaba, de afrontar y resolver con tanta energía como justificación todos los problemas vitales que se presentaban, se dirigía por conducto de él a la Cámara de Comercio de México, lo mismo que a los Comerciantes en grande escala, que eran dueños de las existencias de mercancías, para invitarlos cordialmente a discutir los medios más eficaces, concediéndoles el plazo de dos días, en vista de la gravedad y urgencia del mal que trataba de remediarse; que si pasado ese plazo no se apresuraban, como era su deber, a acudir en auxilio de la autoridad, exponiendo las medidas que estimaran oportunas, para vencer aquellas injustas resistencias, haría uso enérgico de mis facultades, por haberse agotado entonces, todos los medios de persuasión.

A ese oficio contestó la Cámara de Comercio proponiendo que se celebrase una junta entre los almacenistas y el Preboste, para llegar a un acuerdo. Negaba que aquéllos ocultasen y substrayesen de venta los artículos de primera necesidad, según confesión de ellos mismos ante la Cámara, y exponía como causas de la resistencia al acatamiento de los precios fijados por el Preboste, que estos en lugar de dejar campo al lucro natural del comercio honrado, representaban, por el contrario, una pérdida positiva e importante.

No obstante la primera de dichas afirmaciones, en el mismo oficio se hacía constar que como consecuencia lógica de la declaración oficial hecha del ocultamiento de víveres, la Cámara no ponía en duda la posibilidad de que algunos almacenistas substrayesen de la venta determinadas mercancías.

La Cámara, por otra parte, manifestaba los mejores deseos de coadyuvar con las autoridades en todo aquello que supusiera bien para la sociedad y que tanto los almacenistas de abarrotes, como el Centro Comercial, representante del comercio al menudeo, tenían la mejor voluntad de contribuir a ese fin, contando con el apoyo que suponían encontrar en el Cuartel General.

Concluía la contestación anunciando que la Cámara se ocupaba de someter a mi consideración algunos estudios que a su juicio contribuirían a resolver el problema.

Fijada fecha para la celebración de la junta propuesta por la Cámara de Comercio, dispuse que, además del Preboste, asistieran e ella dos abogados consultores del Cuartel General. De parte de los comerciantes, estuvieron presentes los representantes de la Cámara de Comercio, del Centro Comercial y algunos almacenistas.

El Sr. Graue, uno de los representantes de la Cámara, expuso que, en su concepto, el restablecimiento del tráfico ferrocarrilero y las seguridades que se brindasen para trasladar a esta capital las existencias que había en el Bajío, serían los únicos medios para conjurar la crisis, agregando que si se pusiera material rodante a disposición de cierto número de comerciantes, pronto serían traídos a México 600,000 kilos de maíz, 1,500 sacos de arroz y 18,000 de frijol, que se venderían con 10,5 y 10 por ciento de rebaja, respectivamente, de los precios fijados por el Preboste.

Uno de los abogados consultores, con apoyo de su colega, manifestó que el asunto debía resolverse desde el punto de vista estadístico; es decir, que los señores comerciantes rindiesen un informe escrito en que constase el número exacto de carros que necesitaban para el transporte de mercancías, las existencias que de las mismas hubiera en la capital, la cantidad que, según sus observaciones se consume en México, etc.

Otro de los abogados consultores hizo presente la necesidad de que los comerciantes sacaran a la venta las mercancías que ocultaban, añadiendo, como dato informativo, que una fuerte negociación poblana tenía escondidos dos millones de pilones de azúcar, que no se habían decomisado, porque el Cuartel General deseaba respetar la propiedad; pero así como no quería lesionar los intereses de nadie, procedería enérgicamente contra los que obstruyeran la labor de las autoridades.

Dedújose también de la discusión en la Junta, y este dato fué confirmado después con altos empleados de los Ferrocarriles, que había más de doscientos furgones del Ferrocarril Mexicano cargados de mercancías, principalmente de artículos de primera necesidad, que no habían podido llegar a la metrópoli.

Como el alegato esencial de los comerciantes fué el de la falta de transportes, en obsequio del mejoramiento que pudiera proporcionarse con la provisión y abaratamiento de los víveres, dispuse a poco que todas las personas que desearan introducir artículos de primera necesidad, utilizando carros y góndolas de los Ferrocarriles Constitucionalistas, deberían dirigirse por escrito al Preboste del Cuerpo de Ejército de Oriente, especificando en sus solicitudes: la mercancía que se pretendiera traer, su cantidad y calidad; el lugar de procedencia, indicando la vía ferrocarrilera que se eligiera, en caso de que hubiese dos o más del punto de partida al de destino; el número de carros que se necesitara para el transporte de las mercancías, y de jaulas si se trataba de ganado mayor o menor; la obligación expresa de poner las mercancías a la venta a los precios fijados por el Preboste; y dar aviso a la oficina Prebostal, tan pronto como llegasen los carros con mercancías, a fin de que éstas fueran entregadas sin demora y se otorgasen todas las garantías necesarias.

Dispuse, asimismo, que las órdenes para que la Superintendencia de los Ferrocarriles Constitucionalistas facilitase los carros, góndolas y jaulas, irían autorizados por mí o por el Jefe de mi Estado Mayor y visadas por el Preboste.

Explicando esta resolución al Superintendente de los Ferrocarriles, hícele saber que animado del deseo de mejorar la situación económica de la ciudad y la precaria de las clases media y menesterosa, me veía precisado a reprimir los abusos del comercio, y por lo tanto era de conveniencia que la oficina del Preboste tuviera conocimiento de la llegada de carros conteniendo efectos de primera necesidad, por lo que había de merecerle que dictara disposiciones en el sentido de que no fuese entregada a los consignatarios la mercancía, si no presentaban orden del Preboste; e indicando, asimismo, que convendría que

los Ferrocarriles Constitucionalistas dieran aviso diario del movimiento de entrada de carros, indicando su procedencia y consignatarios.

Con la misma fecha en que fueron dictadas esas disposiciones se recibió en la oficina del Preboste una comunicación de la Cámara de Comercio, suministrando el informe prometido acerca de las causas de la crisis y de los medios para conjurarla. En opinión de los miembros de dicha Institución la escasez y carestía de los artículos de primera necesidad eran debidas a la interrupción de las comunicaciones del Distrito Federal con los centros productores, que había durado, con breves alternativas, largos períodos; a la falta de material rodante y de tracción en los Ferrocarriles y a la deficiencia del transporte, cuando había podido utilizarse; a la disminución de los productos en las comarcas que siempre han sido consideradas como graneros de la República; a la exportación de algunos artículos, que antes no eran exportables, pero que habían llegado a constituirse en negocio productivo por el alto tipo de cambio; a los peligros que corrían las mercancías durante el tránsito, y, muy principalmente a los gastos y gabelas totalmente injustificadas que se les imponían.

Como remedios para el mal la Cámara recomendaba la aplicación de todo el material rodante y de tracción de que dispusieran los Ferrocarriles a la conducción de artículos de primera necesidad, dando especial preferencia al maíz; y la atención de las autoridades superiores a la vigilancia escrupulosa que debía ejercerse para que las mercancías en su trayecto no soportaran más gastos ni recargos que los ordinarios de fletes o maniobras, eliminando cualesquiera otros, fuese cual fuera el nombre que se les diera o la persona que pretendiera imponerlos.

Todas estas razones habían sido ya tomadas en cuenta por el Cuartel General, por ser muchas de ellas ciertas, de lo cual estaba bien informado. Pero la pretensión de los comerciantes, de que se pusiera a su servicio todo el material rodante de los Ferrocarriles, subordinando así las necesidades de la movilización de tropa, al intento de mejorar las condiciones económicas de una ciudad, no sólo eran exageradas sino improcedentes, como se demostrará con el hecho de que hubo casos en que contando los comerciantes con todo género de facilidades, al ver que la abundancia de un artículo producía su abarataamiento, trataban de reexportarlo a los lugares de donde había venido.

Sabía, por otra parte, el Cuartel General, que empleados de los Ferrocarriles, militares en servicio y personas que inmerecidamente gozaban de influencias, habían estado especulando con los comerciantes para obtener de ellos crecidas sumas por la rapidez y oportunidad en que pusieran a su disposición trenes y carros para el transporte de mercancías; pero sabía, asimismo, que el negocio de especular con las miserias de la colectividad había llegado al extremo de que muchos industriales, con casas comerciales establecidas, abandonarían sus antiguos negocios, para dedicarse preferentemente a la venta de artículos de primera necesidad, por resultarles más productiva.

Fueron esas las causas que me impulsaron a determinar que los

Ferrocarriles Constitucionalistas no pusieran carros al servicio de ningún comerciante o consignatario sin previa autorización del Cuartel General y del Preboste, reglamentando la regularización del tráfico, para impedir o disminuir, en lo posible, los abusos que estaban cometándose.

Como resultados inmediatos de las disposiciones tomadas, se vió que los comerciantes honrados las aprobaban, que bajaron los precios de los artículos de primera necesidad y se inició en el comercio la competencia. Más aún: que nació la confianza en que los procedimientos de las autoridades darían a cada uno la ganancia legítima que le correspondiera por sus esfuerzos, inteligencia y el capital empleado en operaciones mercantiles.

Sin embargo, hubo algunos de los que todavía confundían este régimen constitucionalista con el pasado de cohecho de los funcionarios públicos, que se atrevieron, aun en la propia oficina del Preboste, a hacer ofrecimientos de gratificaciones a los empleados, si les daban preferencias o permisos indebidos, para traer mercancías a la ciudad, y hubo por ello necesidad de amonestar a dichos servidores de la causa, con penas personales y pecuniarias y con la pérdida de sus empleos, si daban curso o hacían recomendaciones de tales solitudes.

No obstante las positivas ventajas obtenidas con esas medidas, al informarme de la superior aprobación que Ud. había dado al plan ideado por el Director de los Ferrocarriles Constitucionalistas, para corregir todos los abusos y facilitar a un mismo tiempo los servicios militares y del comercio, hice público que el Cuartel General no dictaría órdenes en lo sucesivo, para el suministro de carros a los comerciantes; que tampoco lo haría ningún jefe militar, de los que estaban bajo mi mando, y que reprimiría con toda energía cualquier abuso que se cometiese, principalmente de haber de por medio interés pecuniario. Manifesté, igualmente, al Director de los Ferrocarriles, que en todo lo que se relacionase con el servicio de los mismos, estaba dispuesto a prestarle mi ayuda, a fin de hacer respetar sus determinaciones, confiando a la vez, en que él sabría corregir los abusos que habían venido cometándose y que debía contar con mi apoyo, para aplicar ejemplarmente el condigno castigo a los subordinados de su dependencia, que, aprovechándose de su posición, trataran de defraudar los intereses del público.

Especialmente hice saber a los militares que ninguno de ellos estaba autorizado para expedir órdenes a los Ferrocarriles, que no se relacionasen con carros para el movimiento de tropas y las necesidades del servicio.

Ampliando más adelante estas instrucciones, me dirigí a los generales con mando de fuerzas, dependientes de este Cuartel General, indicándoles que teniendo la Revolución el compromiso ineludible de mejorar la situación económica en el territorio que iba conquistando, se hacía necesario prestar todas las facilidades de que podíamos disponer para ese objeto y en tal virtud todas las fuerzas del Cuerpo de

Ejército de Oriente debían abstenerse en absoluto de hacer uso del equipo de los Ferrocarriles, a menos de que para ello se tuviera orden expresa del Cuartel General; que cuando hubiere necesidad de utilizar trenes militares, debían ser desocupados inmediatamente después de su llegada al punto de destino, poniendo el equipo a disposición del Jefe de Estación o del empleado de los Ferrocarriles de mayor categoría en el lugar, por haberseles dado facultades a los funcionarios, y empleados de los Ferrocarriles, para que a la llegada de los trenes militares a las estaciones terminales, pudieran hacer uso del equipo de los mismos, debiendo los jefes militares, a su vez, informar al Jefe de Estación Jefe de trenes o Superintendentes, de la fecha exacta o aproximada en que pudieran llegar a necesitarlo de nuevo.

Resuelto de este modo el problema de los transportes, di orden al Preboste de iniciar un período de mera observación, en el que debía concretar todas sus actividades a librar salvoconductos para que todas las autoridades prestasen garantías a los interesados en la conducción de mercancías, a solicitar de los gobernadores y jefes militares permiso para la extracción de efectos de los diferentes Estados, siempre que en concepto de aquellos no sufrieran perjuicios los habitantes de los mismos y a tomar nota de las infracciones que cometieran los comerciantes, a pesar del abaratamiento que ya se había iniciado en virtud de la competencia establecida, por la abundante llegada de artículos de primera necesidad.

Es sensible afirmar que esta aparente inactividad del Preboste, sirvió en los últimos días para que los comerciantes reincidieran en el encarecimiento injustificado de los víveres. Unos, los menos, han conservado precios razonables, otros, los más, los que sólo se dieron a partido mientras estuvo pendiente sobre ellos la sanción penal del Preboste, no han dejado de aprovechar ningún medio ilícito, para especular de nuevo con la miseria del pueblo. Así se ha visto que mientras los precios descendieron a fines de septiembre y en la primera quincena de octubre hasta en un 75 p.º de los que existían en agosto, al finalizar el mes actual ya se notaban diferencias de alza, del todo injustificada, porque el abastecimiento de la ciudad ha sido suficiente para restablecer las condiciones normales.

Sin tomar en cuenta las entradas de mercancías en carros y recuas, sino únicamente las efectuadas en los Ferrocarriles, en la primera quincena se recibieron en esta ciudad las siguientes cantidades:

Arroz, 194.7 toneladas; azúcar, 157.6 toneladas; café, 25.51 toneladas; trigo, 31.6 toneladas; frijol, 171.9 toneladas; garbanzo, 20.8 toneladas; haba, 267.9 toneladas; harina, 15.9 toneladas; cebada, 93.1 toneladas; piloncillo, 1,140.2 toneladas; papas, 0.6 toneladas; manteca, 104.2 toneladas; sal, 125.2 toneladas; chile, 557.5 toneladas; maíz, 25.5 toneladas; carbón, 157.6 toneladas.

No obstante que en algunos establecimientos mercantiles, como queda ya expresado, estaban vendiéndose las mercancías a precios muy inferiores a los señalados por el Preboste en la tarifa del mes de septiembre, en la primera quincena de octubre y sin ningún motivo de disculpa la oficina del Preboste registró más de doscientos casos de

infracciones, por elevación de precios de manera ostensible y osada y por fraudes en el peso y medidas comerciales.

Queda con esto demostrado que el Cuartel General, en representación del Constitucionalismo, hizo cuanto estuvo en sus facultades para poner remedio a la crisis económica que azotaba a esta metrópoli y sus alrededores; que esta labor suya fué debidamente apreciada por la generalidad del público; y que si los resultados no fueron tan completos y radicales como era de esperarse, culpa fué de la codicia de los mercaderes, que habían visto el mejor de los negocios en especular con la miseria y hambre del pueblo.

A este respecto debo agregar que, interpretando los altruistas sentimientos de usted, en su deseo de aliviar la durísima situación porque atravesaban los habitantes de esta ciudad y sus alrededores, hice distribuir durante la primera ocupación por nuestras tropas [9 a 17 de julio inclusive] una cantidad de muy cerca de medio millón de pesos, en conveniente proporción, entre las personas cuya miseria se revelaba con mayor intensidad.

Exprofeso he dejado, para finalizar este capítulo, las consideraciones relativas al auxilio internacional conque se quiso favorecer a la población menesterosa de la ciudad de México.

Lejos de mí increpar la generosa tendencia que pudo inspirar a la Cruz Roja Americana al enviar a uno de sus comisionados, para que impartiera auxilios a nuestro pueblo. Si culpa hubo en esta conducta, no corresponde en primer término a los extranjeros. Culpables fueron en grado máximo los extraviados compatriotas nuestros, que mientras derrochaban en festines y se enriquecían con el acaparamiento y hurto de mercancías, permitieron que allende el Bravo se nos considerase en tan mísera condición para resolver por nosotros mismos nuestros problemas, que como a pueblo inferior se nos tratase y de ello quisieran sacar partido no sólo los enemigos del Constitucionalismo, los reprobados hijos de la Patria, que en ninguna consideración tienen su nombre, sino también los capitalistas extranjeros que viven a caza de las desgracias de los pueblos, para comerciar con ellas y repletar sus arcas.

Cuando ocupé con nuestras tropas la metrópoli, ya funcionaban en ella un «Comité Internacional de Beneficencia Privada», compuesto en su mayoría por extranjeros, y la representación de la Cruz Roja Americana, que aparecía como poseedora de cuantiosos recursos para beneficiar a nuestro pueblo.

La primera de dichas instituciones había empleado el decoroso procedimiento de suministrar víveres a bajo precio, expendiendo para ello boletos a las familias que quisieran adquirirlos en los pocos puestos que estableció. Su situación económica era mala. El 31 de julio celebró conmigo una conferencia el Sr. Thomas Beaumont Hohler, quien había retenido su carácter de Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, para manifestarme que el Comité se había visto obligado a recibir \$50,000.00 en billetes de «dos caras» y «revalidados altos» el último

día en que los zapatistas estuvieron en posesión de la ciudad, por no haber otro papel moneda en circulación.

Deseaba el Sr. Hohler, por indicaciones del Comité Internacional, que el Gobierno Constitucionalista verificase el canje de esos billetes, en atención al fin filantrópico a que se había estado atendiendo.

No dudé en prometer y hacer que se efectuase ese canje, sin que ello comprometiera en lo más mínimo las disposiciones que se habían tomado para suprimir del mercado el papel moneda convencionista, porque bien valía la pena de corresponder con tan exigua cantidad a quienes habían estado preocupándose del bienestar de nuestros ciudadanos.

Con posterioridad a esa fecha, en la misma primera semana de la ocupación de México, el Sr. Hewett, Presidente del Comité Internacional de Beneficencia, se dirigió a mí solicitando que se le facilitasen algunos artículos de primera necesidad, por ser muy escasa la cantidad de habas, de garbanzo y arvejon de que disponía para auxiliar a la clase media de la población, y diciendo que deseaba ponerse de acuerdo con el Director de la Beneficencia Pública, para que se distribuyesen esos víveres de manera equitativa.

Ignoro qué actos subsiguientes de la misma institución recomendaron sus labores a la consideración y aprecio de la sociedad, pues sólo sé que se anunció para los primeros días de octubre el último reparto que haría de algunos cereales, con el cual quedarían agotadas sus existencias.

En cuanto a la Cruz Roja Americana, inició sus trabajos instalándose en el magnífico Hotel Imperial, todavía no inaugurado, que se encuentra en el Paseo de la Reforma, y avisando pomposamente los beneficios que impartiría a la población.

En una gran ciudad como la de México, existen en todas las épocas, aún en las más prósperas, multitudes de personas que por viciosa inclinación o invalidez para el trabajo, se habitúan a vivir de la caridad pública. Gente sin noción de delicadeza, que lo mismo impetra la caridad de un amigo, vecino o transeúnte, que extiende la mano para recibir la dádiva que la afrenta. Por la desigualdad en la distribución de la riqueza, la ciudad de México adolecía de ese defecto en mayor proporción que ninguna otra del país; y no es de extrañarse por esto que al anuncio de los socorros que ofrecía la Cruz Roja, acudieran en gran número todos estos desheredados, en quienes, como ya he dicho, el ejemplo de los zapatistas había servido de excitante a la mendicidad y la vagancia, sino también personas de otro rango y verdaderamente necesitadas, que por razones sociales o políticas, creían ocultar mejor su miseria, haciéndola conocer del extranjero.

No poca culpa tuvo también la prensa en esta acogida dispensada a una institución extranjera. Poco escrupulosos nuestros periodistas en la conveniencia y exactitud de las noticias que sirven al público, y dañados casi en su generalidad por el vicio de la hipérbole, con el testimonio del propio periodismo mexicano en esos días, podía haberse dado ascenso a la creencia de que la obra de la Cruz Roja era de

las más meritorias y excepcionales en beneficio de un pueblo extraño.

Por propia confesión del representante de esa institución, me encargaré de revelar en sus reales proporciones la obra que hizo entre nosotros y cuál fué desempeñada por el Constitucionalismo para devolver a la metrópoli y a los pueblos de sus alrededores la normalidad que habían perdido en cuestión de subsistencias.

Los primeros actos de los representantes de la Cruz Roja se concretaron al reparto de caldo entre los menesterosos. A este efecto se hizo una inscripción de solicitantes, dando a cada uno una boleta que le concedía derecho a una ración.

La exageración de los datos publicados por la prensa llegó al extremo de exponer que antes del primer día de reparto se habían inscrito cerca de doscientas familias en el sólo puesto del Hotel Imperial, para ser alimentadas; que en el lugar de la «Sociedad Protectora de Niños sin Hogar», se estaban distribuyendo a los asilados artículos de primera necesidad; que para el día de la primera distribución se habían recibido veinte mil solicitudes de auxilios, y que se proporcionarían alimentos a ochenta mil personas; que en la primera semana fué tanta la abundancia de los auxilios y la munificencia de los extranjeros, que aun a las mujeres pobres y niños que carecían de boletas se distribuían los sobrantes; que para el día 14 de agosto se distribuirían veinticuatro mil litros de alimento, en las ocho demarcaciones de la ciudad; que para el 19 del mismo mes ascendía a ciento veinticinco mil el número de las personas que solicitaban auxilios; y el Sr. Hopkins, Presidente del Comité, se había visto en la necesidad de realizar una excursión a Xochmilco y otros puntos, con el objeto de hacer arreglos para conseguir las verduras que se necesitaban para la confección del caldo.

En la medida progresiva que habían tomado estos auxilios y hecha consideración de la efectividad de la obra realizada por el Cuartel General, por la Beneficencia Pública, por el Gobierno del Distrito y por el Ayuntamiento, habría habido razones para creer en una superabundancia de comidas como nunca la habían disfrutado los habitantes de la metrópoli.

Pero el propio Presidente del Comité de la Cruz Roja se encargó, al cumplirse el primer mes de sus trabajos, de reducir a sus verdaderas proporciones el desprendimiento desplegado.

En informe dado a la Prensa y publicado por ésta el 8 de septiembre, manifestó dicho encargado de la dirección de los trabajos de auxilio, que en el período comprendido del 5 de agosto al 4 de septiembre la cantidad de caldo repartida había sido de 553,575 litros; que esta manera de proporcionar socorros era mucho más difícil y costosa que la de distribuir comestibles crudos; pero que se consideró la más benéfica, debido al elevado precio de los combustibles y la sal; que en el Hospital Americano habían sido atendidos, por arreglo especial, cierto número de casos de extenuación extremada, que requerían atención médica; que la labor de la institución había sido llevada a cabo, contando con la franca cooperación de personas de elevado espíritu y de

organizaciones diversas, tanto mexicanas como extranjeras; que centenares de personas habían contribuido gratuitamente, con su trabajo, para la investigación de los necesitados y distribución de socorros; que la ayuda y buena voluntad que habían demostrado estas personas, habían sido altamente satisfactorias a los representantes de la Cruz; que varias casas comerciales habían hecho donativos de mercancías y una lo había enviado en oro mexicano; y, por fin, que dicha institución no había recibido dinero ni provisiones de ninguna de las autoridades que habían estado en la metrópoli desde el arribo de la comisión de ella.

Pruébese con la declaración que antecede, que los auxilios repartidos no fueron exclusivamente costeados por la Cruz Roja Americana.

Pruébese, igualmente, que la cuantía de ellos no fué la que la prensa en su noticierismo inconsiderado hacía aparecer ante el público.

A mayor abundamiento existe la prueba de la declaración hecha por el representante de la Cruz Roja Americana, en la primera semana de septiembre, es decir, cuando apenas se había completado un mes de la distribución de caldo a los menesterosos, de que sería suspendido por completo en la ciudad de México y sólo efectuada en los municipios foráneos de Tacuba y Tacubaya, por haberse agotado los fondos con que contaba dicha institución y no haber recibido repuesto de los Estados Unidos.

Aceptando como buenas las cifras expuestas por el Presidente del Comité, resultaría un promedio diario de distribución de 18,452 litros de caldo; y tomando como probables los dichos del periodismo, de que 125,000 personas habían solicitado alimentos, a cada una habrían venido a corresponderle por día 140 gramos de caldo, SIETE CUCHARAS, insuficientes hasta para la alimentación de un infante.

No hago la ofensa a los que vinieron a representar a la Cruz Roja, de suponer que dieran falsas informaciones a nuestra prensa o influyeran en las exageraciones de ésta. Pero sí es hecho demostrado, que enviaban a los Estados Unidos relaciones inexactas de la situación, con fines no explicados todavía, pero que tendían a presentarnos en estado deplorable de desorganización social.

Periódicos americanos llegados a México a mediados de septiembre, asentaban haber recibido noticias fechadas el 25 de agosto, en las que se decían que las muertes por hambre continuaban en la metrópoli con un promedio de veinticinco por día; que una visita a varios hospitales, por los representantes de la Cruz Roja Americana, descubrió que en los tres primeros días de Agosto, los de la ocupación constitucionalista se registraron veinte muertes por inanición; que los esfuerzos de las autoridades para mejorar esta crisis habían sido de poco o ningún efecto; que maestros de escuela, empleados del Gobierno y aun de la Beneficencia Pública, se contaban entre los que habían solicitado auxilios; que una comparación entre los precios de artículos de primera necesidad en los meses de julio de 1914 y julio del año actual, mostraba los siguientes aumentos: en maíz, de 2,400 p.₶; en frijoles, de 2,200 p.₶; en arroz, de 1,420 p.₶; en azúcar, de 940 p.₶; en harina de 900 p.₶

Ordené que se hicieran averiguaciones fidedignas sobre ambos puntos: el relativo a precios y el relacionado con las muertes a causa de inanición; y aunque el alza de los primeros era todavía exageradísima, no obstante que a aquella fecha se encontraban disminuidos en un 50 p.₶ de los existentes cuando ocupamos a México, nunca llegaron a las cifras exageradas por los corresponsales de la Cruz Roja y de la Prensa Asociada.

El maíz que en tiempos normales se había vendido de 10 a 12 centavos el cuartillo, valía \$2.00, por término medio, y en consecuencia el aumento no era de 2,400 p.₶ sino de 1,300 a 1,500; en el frijol que antes valía a 15 centavos y estaba vendiéndose a \$1.00, el aumento era de 700 p.₶ y no de 2,200; en el arroz, que en la actualidad se cotizaba a \$2.00 y \$2.25, siendo su precio anterior de 20 a 25 centavos, el aumento era de 800 p.₶ en lugar de 1,420; en la harina, que en tiempos normales se vendía a 50 centavos de superior calidad y a 35 la de clase inferior, y que vendiase a \$2.00, el aumento era de 400 p.₶ y no de 900.

Respecto a la mortalidad por hambre, el Dr. Heller, a quien se comisionó para investigar en este ramo, produjo un informe del cual anotó las siguientes partes.

En el año de 1910, de esplendor y de riqueza, según se dijo, hubo muertos por hambre y lo mismo sucedió en 1911, 1912 y 1913, exceptuando los meses de agosto y septiembre de 1914.

En todo el mes de agosto de 1915 fallecieron 201 individuos por inanición, habiendo un total de defunciones, por diversas enfermedades de 2,090. Las muertes por hambre representaban un 9 p.₶ del total de defunciones, o sea un promedio más de tres veces inferior al de las dolosas informaciones de la prensa americana.

En la primera decena de septiembre ocurrieron 39 casos de fallecimiento por hambre, en un total de 845 defunciones, o sea un 4.6 por ciento.

Estos hechos probaban que debido a las providencias tomadas por las autoridades constitucionalistas, había disminuído considerablemente en más de la mitad el promedio de las defunciones por inanición.

Al transcribir ese informe, el Dr. Heller hizo presentes deficiencias, hasta entonces no reveladas, del Cuerpo Médico de México, que en buena ley podían servir para que se tomaran con reserva aún los datos arrojados por el Registro Civil.

"Debo llamar su atención, decía, acerca de que por observaciones hechas en diez años de experiencia como médico cirujano, residente en esta ciudad, me consta que los médicos, siguiendo la corriente vulgar y extraviada y por un acto de pereza inconcebible, pues no me atrevo a suponer que sea por ignorancia, jamás, salvo muy honrosas excepciones, forman un diagnóstico concienzudo, ajustándose a las reglas clínicas.

"Citaré para mayor claridad algunos casos.

"Presentan el cadáver de un niño en una comisaría, para recabar el correspondiente certificado de defunción, y el médico lo extiende con cualquier nombre, porque este procedimiento no implica ningún trabajo".

"Los médicos no titulados, que no pueden extender certificados de defunción, acuden a uno titulado y sin clientela, quien, mediante una retribución más o menos exigua, vende su firma y extiende el certificado con el nombre de la enfermedad que se considera reinante y que le viene más fácilmente a la memoria."

"Otras veces sucede que el padecimiento que causa la defunción, es, como la sífilis y el alcoholismo, de carácter vergonzoso ante la sociedad, y entonces se extiende el certificado a gusto de los interesados o deudos del finado."

"He podido observar que durante los mismos meses de agosto y septiembre de 1910, murieron doscientas dos personas de tuberculosis y ahora solamente 136. ¿Vamos a suponer que en este tiempo, en que es indudable la miseria y la escasez, mueren menos tuberculosos que en el año de prosperidad y abundancia relativas? Evidentemente que no, y no es una temeridad de mi parte suponer que muchos certificados de defunciones por hambre han sido de tuberculosos o de otras enfermedades."

Puesta a un lado, con los datos que anteceden, la posibilidad de las muertes por hambre, en número aproximado, y la exactitud del alza de los precios en artículos de primera necesidad, réstame decir, con la elocuente comprobación de los números, de qué manera cumplió el Constitucionalismo el deber de aliviar la situación económica de la metrópoli, en los propios días en que se remitía de aquí a la prensa americana la información que ha sido motivo de las observaciones que preceden.

A raíz de la ocupación de México, el Cuartel General recibió 257 carros de mercancías, que en su mayoría fueron puestas a la venta en la Estación de Buena Vista y sirvieron para proporcionar a las panaderías y molinos harina y maíz, con objeto de que se vendiera al pueblo pan y masa baratos. La Beneficencia Pública, que comenzó sus labores desde el día siguiente de la ocupación estuvo vendiendo, por conducto de panaderías y expendios, como 200,000 piezas de pan, diariamente, del 2 al 15 del mismo mes. Hasta el día 10 la Beneficencia estuvo proporcionando, para su venta a precios económicos, 20,000 kilogramos de maíz diarios, y para el día 15 dicha cantidad había ascendido a 40,000. La Beneficencia estableció 23 puestos de socorros, en los que diariamente se proporcionaba caldo de habas y pan a cada una de las personas que ocurrían con su correspondiente boleto. Al principio se repartían como 3,000 raciones diarias; para el día 7 de agosto 8,000; para el día 10, 12,000, y para fines del mes, 33,000.

El Ayuntamiento había recibido también mercancías y tenía establecidos 48 expendios, en los que se las vendían a precios económicos. Por término medio ocurrían diariamente a esos expendios 800 personas, y si se considera que cada uno de los compradores representaba a una familia de cinco personas, puede decirse que resultaban beneficiados más de 200,000 habitantes de la ciudad. El Gobierno del Distrito, por su parte, había establecido varios comedores públicos y continuaba organizando otros más, calculándose que 10,000 personas eran alimentadas diariamente en esos lugares.

Todos esos datos que podían ser comprobados por cualquiera persona imparcial, demostraban el hecho de la labor benéfica de las autoridades. Pero aún puede agregarse a ellos, el muy significativo de que el Cuartel General había distribuido más de \$14,000.00 en efectivo y en mercancías a varias instituciones benéficas, para que hicieran extensivos estos donativos a familias e individuos necesitados.

He creído necesario entrar en tantos detalles, para dejar de una vez por todas desmentida la afirmación de los amplios beneficios que nos trajo la Cruz Roja Americana; no porque desconozca que hizo algunos, que se tomó diligencias y trabajos, para menguar las necesidades de los menesterosos, que promovió la competencia comercial, vendiendo a precios de costo algunos artículos de primera necesidad, que recibió de los estados Unidos. Pero precisa hacer constar que sus informaciones maliciosas acerca del verdadero estado de nuestra situación y de los actos del Constitucionalismo, justificaron plenamente la conducta adoptada por Ud. de dar las gracias por esos servicios y significar que no eran necesarios.

Regularización Monetaria.

El axioma napoleónico de que "la guerra se hace con dinero, dinero y más dinero," parece que fué adoptado como lema por la piratería bancaria y mercantil de México, enemiga de la revolución, para combatir a ésta.

De otro modo no se explica la reincidencia de los especuladores en querer enriquecerse con la depreciación del papel moneda constitucionalista y en arriesgadas pero muy productivas operaciones, con el de las distintas facciones que estuvieron en pugna con nuestra causa.

Ocurrerme a este respecto consideraciones que no estimo fuera de lugar en este informe, porque la revolución debe llevar sus trascendentales iniciativas a todas las actividades de la vida mexicana.

En 1910 se celebró con pompa digna de los fastos imperiales, el primer aniversario de nuestra independencia nacional.

Un examen, siquiera sea somero, a los veinte lustros de nacionalidad autónoma que se conmemoraban, podría conducirnos a la conclusión de que por causas varias y especialísimas, nuestro pueblo no había disfrutado de esa libertad que podía haberle acordado el pleno uso de su soberanía.

No se dió el caso en ninguna de las naciones del nuevo mundo, de que los más feroces combatientes contra su emancipación vinieran a figurar en primera línea en el establecimiento de la República. No hubo en ninguna de ellas, cuartel contra los representantes del viejo régimen que desde la conquista hasta la iniciación de la lucha emancipadora, habían visto en los pueblos americanos únicamente el incentivo de fáciles riquezas y la superioridad de castas sobre los primitivos habitantes.